



Año fiscal 2026-2027

Directrices del Programa de Artistas Comunitarios

Financiamiento Para Artistas Comunitarios
Para Organizaciones Sin Fines de Lucro y Artistas
Individuales

Según lo recomendado por la
Comisión Asesora de Artes y Cultura de la Ciudad de Dallas

Aprobado por el Ayuntamiento
de la Ciudad de Dallas mediante
la Resolución del Consejo #26-1637A
el 27 de mayo de 2026

Tabla de contenido

Oficina de Artes y Cultura	Error! Bookmark not defined.
Visión	1
Misión	1
Programa de artistas comunitarios del año fiscal 2026-27	Error! Bookmark not defined.
Objetivos del programa	1
Tipos de servicio	Error! Bookmark not defined.
Actuaciones	2
Talleres	Error! Bookmark not defined.
Elegibilidad del solicitante	Error! Bookmark not defined.
Solicitudes de artistas/organizaciones no elegibles	3
Consejos generales para la preparación de la solicitud	4
Materiales para la aplicación	Error! Bookmark not defined.
Materiales necesarios para ser cargados	5
Materiales adicionales sugeridos para cargar	6
Para aplicar	Error! Bookmark not defined.
Materiales de apoyo	Error! Bookmark not defined.
Cronograma del CAP para el año fiscal 2025-26	5
Proceso de revisión de solicitudes y selección	7
Revisión de solicitudes	7
PUNTUACIÓN ADMINISTRATIVA	Error! Bookmark not defined.
Proceso de selección	Error! Bookmark not defined.
Contratos de servicios para artistas	Error! Bookmark not defined.
Formulario de evaluación del artista/informe final	Error! Bookmark not defined.
Facturas y pagos	Error! Bookmark not defined.
Criterios del programa y pautas para los solicitantes	Error! Bookmark not defined.
Identificación de los solicitantes	Error! Bookmark not defined.
Requisitos de solicitud de PAC	Error! Bookmark not defined.
Actividades no elegibles	Error! Bookmark not defined.
Marketing de eventos	Error! Bookmark not defined.
Cancelaciones/Reprogramaciones	Error! Bookmark not defined.
Evaluaciones posteriores al evento	Error! Bookmark not defined.
Logotipo y línea de crédito	Error! Bookmark not defined.
Glosario de términos	13
Apéndice A: Seguros y verificación de antecedentes	Error! Bookmark not defined.
Apéndice B: Honorarios de artistas del servicio CAP para el año fiscal 2025-26 ..	Error! Bookmark not defined.

Oficina de Artes y Cultura

Visión

Una comunidad equitativa, diversa y conectada, cuyos residentes y visitantes prosperan a través de experiencias artísticas y culturales significativas en todos los vecindarios de Dallas.

Misión

La Oficina de Artes y Cultura (OAC) trabaja para mejorar la vitalidad de la ciudad y la calidad de vida de todos los residentes de Dallas mediante la creación de un entorno equitativo en el que los artistas, así como las organizaciones artísticas y culturales, prosperen; las personas de todas las edades disfruten de oportunidades de expresión creativa; y todos celebren nuestra herencia multicultural.

Nuestra misión es apoyar y hacer crecer un ecosistema cultural sostenible que garantice que todos los residentes y visitantes tengan oportunidades de experimentar las artes y la cultura en toda la ciudad.

Programa de artistas comunitarios del año fiscal 2026-27

El Programa de Artistas Comunitarios (CAP) ofrece servicios artísticos a las comunidades de Dallas a través de ALAANA (definido más adelante) y otros artistas individuales y organizaciones sin fines de lucro para enseñar, actuar y exhibir en las instalaciones que lo soliciten en los vecindarios de la ciudad de Dallas. El CAP fomenta la colaboración entre artistas y comunidades. Los servicios se solicitan a los artistas y organizaciones del CAP según sea necesario y cuando se necesiten. El Programa de Artistas Comunitarios NO es un programa basado en proyectos. La inclusión en la lista de artistas del CAP no garantiza que se soliciten los servicios. Los artistas del CAP solo reciben fondos cuando se reciben las solicitudes de la comunidad, se completan los servicios y se presentan las facturas y evaluaciones completas.

ALAANA significa africano, latino, asiático, árabe y nativo americano. Esto también incluye a los nativos hawaianos y a los isleños del Pacífico (categoría según la definición de la Oficina del Censo de EE. UU.).

Organización ALAANA se refiere a una organización cuya intención, prácticas y misión principales son por, para o sobre los artistas, culturas y comunidades de ALAANA. El término "para" se refiere a la intención de la organización de perpetuar, promover y presentar arte representativo de una cultura y un pueblo, o que es plasmado por artistas.

El CAP se financia con fondos públicos de la Ciudad de Dallas. Como administradores de estos fondos públicos, se espera que los artistas mantengan los más altos estándares de responsabilidad ética y excelencia en el servicio, adhiriendo estrictamente a las directrices establecidas en este documento.

Objetivos del programa

1. Proporcionar oportunidades para que los residentes y organizaciones de los vecindarios de Dallas tengan un mayor acceso a las artes y a la expresión cultural, exponiéndolos y educándolos sobre una variedad de formas y/o tradiciones artísticas. Esto busca aumentar la comprensión de los residentes sobre las contribuciones únicas que las diversas culturas de la ciudad aportan a las comunidades de Dallas.
2. Crear oportunidades para que los artistas participen en eventos en toda la ciudad de Dallas que destaquen y celebren la historia única de la comunidad y su variado patrimonio cultural.
3. Brindar apoyo y oportunidades para la programación artística mediante la cual los artistas y organizaciones puedan enseñar, presentar y exhibir en instalaciones que lo soliciten dentro de los vecindarios de la ciudad de Dallas.
4. Promover la colaboración entre las artes y entidades comunitarias, como empresas, el gobierno y el sector sin fines de lucro, con el propósito de fortalecer el desarrollo comunitario.

Tipos de servicio

Hay 2 tipos diferentes de servicios que abarcan el Programa de Artistas Comunitarios:

Actuaciones: Una función propuesta presentará al público una forma de arte o tradición cultural. Las funciones deben tener una duración mínima de 50 minutos consecutivos, más el tiempo de montaje y desmontaje. La duración máxima de las funciones será de 120 minutos cada una sin la aprobación previa del personal de Artes Comunitarias.

Talleres: Un taller es una oportunidad práctica para presentar al público/participantes una forma de arte o tradición cultural. Los talleres deben tener una duración mínima de 50 minutos consecutivos, más el tiempo de montaje y desmontaje. Una serie de talleres permite a los participantes explorar el tema con mayor profundidad y puede incluir una actividad final. Las series de talleres se componen de talleres con una duración de dos a cinco sesiones. Las sesiones individuales de taller no podrán durar más de 180 minutos sin la aprobación previa del Gerente de Artes Comunitarias.

Nota: La inclusión en la lista de artistas del CAP no garantiza que se soliciten los servicios. Los beneficiarios del CAP solo reciben fondos cuando se reciben solicitudes de la comunidad, se completan los servicios y se envían las facturas y evaluaciones completas.

Elegibilidad del solicitante

El Programa de Artistas Comunitarios (CAP) está dirigido a artistas que residan en la Ciudad de Dallas y a organizaciones sin fines de lucro de artes y cultura que cuenten con oficinas administrativas ubicadas de manera permanente dentro de la Ciudad de Dallas y que cumplan con los requisitos del programa establecidos en estas guías. Los artistas y organizaciones sin fines de lucro que realicen presentaciones o talleres en las áreas de música, danza, teatro, literatura, artes visuales, cine/video, artes literarias, artes folclóricas y otras disciplinas serán considerados para el programa.

- Los solicitantes solo pueden presentar una solicitud; no se aceptarán varias solicitudes del mismo solicitante. Si un solicitante envía múltiples solicitudes, deberá seleccionar solo una para que avance a la revisión del panel, si resulta elegible.
- Las organizaciones deben tener al menos 3 años de experiencia operativa.

- Los artistas deben tener al menos 3 años de experiencia profesional en su campo y proporcionar un currículum vitae y ejemplos de su trabajo.
- La oficina administrativa o domicilio del solicitante debe estar ubicado dentro de los límites de la ciudad de Dallas. No se aceptarán apartados postales como comprobante de domicilio o domicilio dentro de los límites de la ciudad de Dallas. Se solicitará un comprobante de domicilio en Dallas al momento de presentar la solicitud. Los documentos de comprobante de domicilio aceptables incluyen: licencias de conducir/tarjetas de identificación estatales, correo actual de los últimos 30 días, escrito a máquina o por computadora, y/o un contrato de alquiler/arrendamiento.
- El solicitante debe estar dispuesto y ser capaz de firmar un contrato con la Ciudad y cumplir con los requisitos para recibir fondos de la Ciudad.
- Los solicitantes que hayan incumplido contratos con cualquier división de la OAC entre los años fiscales 2024-25 y 2025-26 no serán elegibles para el Programa de Artistas Comunitarios del año fiscal 2026-27.
- Las organizaciones deben estar exentas de impuestos según la sección 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos.
- Toda organización o artista financiado debe cumplir con las normas relativas a los beneficiarios de subvenciones federales, incluidas, entre otras, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, las Enmiendas a la Educación de 1972, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Ley de Lugar de Trabajo Libre de Drogas de 1988.
- **Todos solicitantes deben cumplir con todas las disposiciones aplicables de la Ley Nacional de Relaciones Laborales, 29 U.S.C.A. §§ 151-169, según sus modificaciones.**
- Toda organización o artista financiado debe obtener y mantener, durante la vigencia del contrato, todas las licencias, permisos, seguros y demás aprobaciones necesarias, exigidas por la ley o por la Ciudad, para la prestación de servicios.

Las organizaciones que contratan con la Ciudad a través de otros programas de financiación también pueden solicitar estar en la lista de artistas para el Programa de Artistas Comunitarios, siempre que el apoyo total de la Ciudad en un año fiscal, ya sea en efectivo o en especie, independientemente del departamento del que provengan los fondos y el apoyo, no exceda:

- (i) 50% de los ingresos auditados de una organización para organizaciones con ingresos menores a \$1,000,000.00.
- (ii) el 40% de los ingresos auditados de una organización para organizaciones con ingresos de \$1,000,000.00 o más.

Solicitudes de artistas/organizaciones no elegibles

No se aceptarán solicitudes para lo siguiente:

- Actividades sin un enfoque cultural o artístico.
- Solicitudes de artistas individuales que no residan en Dallas u organizaciones que no tengan oficinas administrativas en Dallas.
- Solicitudes con apartados postales como dirección principal o como oficina administrativa.
- Solicitantes jóvenes u organizaciones que solo involucren a jóvenes que cursan estudios y aún no han completado el 12.º grado.
- Solicitantes que hayan incumplido el contrato del CAP del año fiscal anterior o que no hayan cumplido con los requisitos del contrato del año fiscal anterior con alguna división de la Oficina de Artes y Cultura.

Consejos generales para la preparación de la solicitud

Las solicitudes se considerarán incompletas si no se adjuntan los documentos de apoyo al momento de la entrega. Las solicitudes incompletas no se procesarán para su revisión por parte del panel.

- Comience su solicitud con anticipación y no espere hasta el último día para evitar posibles problemas técnicos.
- Antes de comenzar la solicitud, lea las directrices del CAP, las instrucciones y los criterios de solicitud de financiación. Si necesita alguna aclaración, comuníquese con el personal de Artes Comunitarias.
- Asegúrese de comprender la premisa del programa y las expectativas.
- Redacte la solicitud de manera que aborde los objetivos y criterios del programa.
- Complete toda la información requerida y envíe los materiales de apoyo en línea (por ejemplo, currículum, reseñas críticas, enlaces web, fotos, grabaciones de audio y video, etc.).
- Todos los materiales complementarios que envíe deben reflejar la calidad de su trabajo artístico. Un material complementario mal elaborado puede afectar negativamente la calificación de su solicitud.
- Planifique su narrativa siguiendo las preguntas y los criterios de financiación. Planifique sus respuestas cuidadosamente para evitar repeticiones.
- Escriba según los criterios de financiación. Recuerde que todas las solicitudes se revisan en función de su cumplimiento con los criterios de financiación y la programación que ofrece.
- Demuestre cómo su programación beneficia a los residentes de Dallas.
- No dé por sentado. Quienes revisen su propuesta podrían no conocerle a usted, a su organización ni a su programación. Asegúrese de describir detalladamente los programas existentes y propuestos. La solicitud debe justificarse por sí misma.
- Evite generalizar. En lugar de decir: "Hemos organizado una exitosa serie de conciertos durante los últimos cuatro años", utilice cifras para justificar su argumento. Por ejemplo: "Hemos producido seis obras de teatro con 10 funciones durante los últimos cuatro años para públicos de entre 75 y 100 personas por función".
- Revise. Antes de enviar su solicitud, solicite la revisión de al menos una persona. Si el lector tiene preguntas, es probable que los revisores también las tengan. Las solicitudes con frecuentes errores tipográficos, gramática deficiente o faltas de ortografía no dan una buena impresión del solicitante.

Materiales para la aplicación

Todos los solicitantes (artistas individuales y organizaciones) deberán presentar un video de no más de tres minutos de duración, presentándose a sí mismos y su trabajo ante los panelistas. Este video sustituye a una presentación presencial y debe mostrar el programa que se presenta para su consideración en el Programa de Artistas Comunitarios.

Materiales necesarios para ser cargados:

- Currículum vitae (artistas individuales)
- Carta de recomendación (solo para solicitantes nuevos)
- Historial de la programación de ALAANA (organizaciones sin fines de lucro)
- Ejemplo de currículum docente
- Video de no más de tres minutos (este video puede ser de su trabajo anterior, un video introductorio de usted o su organización, o una combinación de ambos para mostrar a los panelistas y al personal lo que ofrecerá si es aceptado en el programa).

Materiales adicionales sugeridos para cargar:

- Enlaces web a muestras de trabajos, como videos, audios o clips musicales. Los clips deben destacar o mostrar al solicitante. Los videos deben estar en formato mp4 o a través de un enlace web público.
- Reseñas o recortes de periódico
- Programas o carteleras
- Folletos de organizaciones o artistas
- Fotos de trabajos anteriores

Consulte la solicitud en línea para obtener más información sobre cómo cargar y adjuntar materiales de respaldo. Comuníquese con el personal de Artes Comunitarias a oaccommart@dallas.gov para solicitar cualquier aclaración o una copia de las Directrices del CAP para el año fiscal 2026-27. El personal de OAC puede revisar su propuesta con usted antes de la fecha de entrega, si el tiempo lo permite. Las solicitudes de revisión de solicitudes no se pueden procesar dentro de las 72 horas posteriores a la fecha límite de solicitud.

Para aplicar

Los participantes del Programa de Artistas Comunitarios serán seleccionados mediante un panel comunitario. De acuerdo con la Política Cultural de la Ciudad de Dallas, los contratos de servicios se realizan anualmente; todos los posibles proveedores de servicios deben presentar una solicitud anual antes de las fechas límite publicadas y en el formato establecido para ser considerados para un contrato de servicios culturales. Si no se presenta la solicitud completa según lo prescrito antes de la fecha límite del **29 de junio de 2026 a las 23:59** (hora del centro), se eliminará la solicitud del Programa de Artistas Comunitarios.

Se requiere la documentación de apoyo junto con la solicitud (como muestras de trabajo en línea, videos, fotos de trabajos, clips de YouTube, reseñas, etc.). Solo se aceptará una solicitud por solicitante. La documentación de apoyo debe reflejar el currículum o la propuesta cultural propuesta para el año de solicitud en curso. Los artistas individuales deberán presentar un currículum vitae.

Las solicitudes se considerarán incompletas si no se adjuntan los documentos de apoyo al momento de la entrega. Las solicitudes incompletas no se procesarán para su revisión por parte del panel.

Cronograma del CAP para el año fiscal 2026-27

Año fiscal 2026-27	
2 de junio de 2026	Aplicaciones abiertas
29 de junio de 2026	Las postulaciones cierran a las 11:59 p.m.
6-27 de julio de 2026	Revisión y puntuación de los panelistas del CAP
6 de agosto de 2026	Recomendaciones de financiación - Comité de Asignaciones
10 de agosto de 2026	Recomendaciones de financiación - Notificaciones a los solicitantes
1 de octubre de 2026	Fecha de inicio más temprana de los servicios
30 de septiembre de 2027	Último día de servicios para el año fiscal 2026-27

Proceso de revisión de solicitudes y selección

Revisión de solicitudes

El personal de Artes Comunitarias de la OAC revisará primero todas las solicitudes para garantizar la precisión, la inclusión de todo el material y que el proyecto cumpla con los criterios del Programa de Artistas Comunitarios. Solo las solicitudes que cumplan con los criterios y sean examinadas por el personal de la OAC pasarán al panel para su revisión. Se notificará a los solicitantes los resultados de la financiación oportunamente después de la fecha límite y del procesamiento de las propuestas.

Después de la revisión del personal de OAC, las solicitudes para el Programa de Artistas Comunitarios son evaluadas por un panel de revisión comunitario. En la medida de lo posible, el panel debe reflejar a la población y las comunidades de la Ciudad de Dallas, sin sacrificar la experiencia, el conocimiento o el interés demostrado en las artes y la cultura.

Los solicitantes serán considerados para formar parte del listado de artistas dependiendo de la demanda, el tipo de servicio propuesto y los fondos disponibles del CAP.

Las nominaciones para los Paneles de Revisión deberán ser presentadas por el público interesado, la Comisión Asesora de Arte y Cultura y el personal municipal. En ningún caso, un empleado municipal, un Comisionado Asesor de Arte y Cultura u otro funcionario municipal podrá ser miembro con derecho a voto de un panel de revisión.

Los miembros del panel de revisión serán independientes, imparciales y responsables únicamente ante los ciudadanos de la Ciudad, y cumplirán con el Código de Ética del Capítulo 12A del Código de la Ciudad de Dallas, incluyendo, entre otras, las disposiciones sobre recusación y divulgación. Los panelistas deben esforzarse por evitar la apariencia y el riesgo de irregularidades.

El panel seleccionado revisará las solicitudes y las presentaciones virtuales. Los panelistas podrán otorgar hasta 90 puntos por solicitud. Se añadirá una puntuación administrativa de OAC de hasta 10 puntos a las calificaciones del panel. A continuación se detallan tanto las Puntuaciones del Panel como las Puntuaciones Administrativas.

Puntuación del Panel de Revisión

Los detalles sobre los criterios de puntuación se encuentran a continuación.

Impacto en la comunidad (30 puntos): ¿Existe una necesidad en la comunidad por el servicio en particular, en función de cómo aumentará la comprensión del patrimonio cultural del artista participante, satisfará una necesidad desatendida en la comunidad y beneficiará a la comunidad en general?

Estándares de servicio (30 puntos): ¿El servicio está bien planificado y es apropiado para el público objetivo, y ofrece un producto de calidad que promueve la preservación o perpetuación de formas de arte que tienen sus raíces en tradiciones étnicas y culturales?

Calificaciones artísticas (30 puntos) – ¿Las calificaciones declaradas del artista/organización están respaldadas por documentación suficiente de capacitación, experiencia profesional, calidad del trabajo, habilidades de planificación, antecedentes de logros y potencial para llevar a cabo el servicio propuesto como artista en representación de la Ciudad de Dallas?

Puntuación Administrativa

Cumplimiento del Contrato/Contrato (10 Puntos)

Solicitantes que regresan: deben estar en cumplimiento con su contrato más reciente o actual del Programa de Artistas Comunitarios; esto incluye haber proporcionado todos los servicios programados, mantener una comunicación oportuna y usar los fondos asignados correctamente.

Solicitantes nuevos: deben comunicarse con el personal de Community Arts de OAC antes o durante el período de solicitud para obtener una descripción general preliminar y comprender el programa. Es obligatorio asistir a las reuniones programadas para obtener el código asignado, el cual se deberá ingresar en la solicitud para recibir los puntos correspondientes.

Puntuaje	Cumplimiento de contrato/contrato
10	Contrato Cumplido / Contacto Efectivo
0	Contrato incumplidor/Contacto ineficaz

La falta de proporcionar materiales adecuados para el panel resultará en una reducción de los puntos de evaluación, incluyendo el retiro automático de la solicitud.

Proceso de selección

Las puntuaciones del panel y del personal se envían al Comité de Asignaciones de la Comisión Asesora de Artes y Cultura para su revisión. El Comité de Asignaciones recomienda a los solicitantes que serán contratados para la lista del CAP, así como los niveles de financiación para cada solicitante, considerando la puntuación, las proyecciones de financiación y la recomendación del personal. Si el número de solicitudes justifica la revisión de más de un panel, las puntuaciones de cada grupo de panel de revisión se normalizarán para la asignación de fondos. Para los solicitantes con una

puntuación normalizada del 70 % o superior, la inclusión en la lista depende de la asignación y la disponibilidad de fondos y no está garantizada. Un solicitante con una puntuación normalizada inferior al 70 % no será considerado para la financiación ni para la participación en la lista del CAP. Normalizar una puntuación significa dividir cada puntuación entre la puntuación más alta del grupo de panel de revisión.

El Comité de Asignaciones recomienda una lista de artistas y montos de asignación para los niveles de contrato, basándose en el presupuesto total disponible para el Programa de Artistas Comunitarios, la necesidad de mantener un equilibrio entre las disciplinas artísticas representadas en el programa, la capacidad del servicio propuesto para cumplir con los objetivos del CAP, las necesidades de las comunidades desatendidas y de otras organizaciones solicitantes, las solicitudes y/o necesidades de la comunidad en Dallas, así como las asignaciones base y los gastos del año anterior, cuando corresponda.

Los montos de financiamiento pueden variar desde un mínimo de \$4,000.00 hasta un máximo de \$30,000.00. En el caso de artistas que regresan, la asignación de fondos dependerá de los gastos del año anterior, lo que podría resultar en una cantidad menor al mínimo establecido.

A discreción del personal de Artes Comunitarias, los fondos podrán ser reasignados de los artistas u organizaciones que, para el 15 de mayo de 2027, no hayan gastado al menos el 40% de su asignación. La reasignación se determinará caso por caso.

Los montos de financiamiento pueden ser revocados, cancelados o reducidos si los contratos no se ejecutan antes del 31 de marzo de 2027.

Las variaciones respecto a estas directrices podrán ser aprobadas por el Director; sin embargo, las variaciones de carácter sustancial deberán contar con la aprobación del Ayuntamiento.

Las variaciones sustanciales incluyen:

- Cambios en los criterios de evaluación
- Requisitos de estatus como organización sin fines de lucro
- Requisitos de estar establecido en Dallas como organización o artista
- Cambios en las actividades no elegibles

Contratos de servicios para artistas

Todos los artistas y organizaciones del CAP recibirán instrucciones sobre la programación de servicios, la cumplimentación de formularios de acuerdo, los formularios de evaluación y las facturas. Se debe firmar un contrato con la Oficina de Artes y Cultura antes de comenzar los servicios. El proceso de contratación puede tardar entre cuatro y seis semanas, dependiendo de las circunstancias de cada artista u organización. Se requiere una verificación de antecedentes de todos los artistas. Las organizaciones sin fines de lucro deben presentar un comprobante de seguro de responsabilidad civil comercial y cualquier otro requisito establecido por la Oficina de Gestión de Riesgos (más detalles en el Apéndice A). Los servicios de los artistas y organizaciones del CAP se solicitan a la OAC según sea necesario y cuando se necesiten, y se contratan con tarifas fijas, según lo estipulado en el contrato. Consulte el Apéndice B para obtener más información.

Si es seleccionado para formar parte de la lista de artistas del CAP, deberá registrarse como vendedor municipal si aún no tiene un número de vendedor. Puede obtener los formularios de registro contactando al personal de Artes Comunitarias. Se proporcionará más información a los solicitantes tras ser notificados de su selección para la lista del CAP.

Los contratos de servicios (establecidos o de prueba) pueden ser rescindidos por las siguientes razones:

- No aprobar la verificación de antecedentes
- No presentar un certificado de seguro (si se requiere)
- Cancelación del seguro
- Ausencias excesivas sin justificación (dos o más durante un año fiscal)
- Tardanzas excesivas sin justificación (tres o más durante un año fiscal)
- Entrega tardía de documentos
- Comportamiento poco profesional o poco ético
- Falta de respuesta (falta excesiva de comunicación con el personal de OAC y los solicitantes de CAP para la confirmación de asignaciones).
- Cualquier otra razón legal especificada en el contrato.

Los artistas del CAP, como beneficiarios de fondos públicos, están sujetos a los más altos estándares profesionales. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados constituye motivo de baja del programa.

Los artistas/organizaciones recién seleccionados estarán en un período de prueba de un año para garantizar el cumplimiento de los requisitos y directrices del programa. Los artistas/organizaciones que no utilicen al menos el 50 % de los fondos asignados al final de un año fiscal podrían ver reducida su financiación para el año fiscal siguiente si solicitan y son seleccionados.

A discreción del personal de Artes Comunitarias, se podrán reasignar fondos de artistas/organizaciones que, para el 15 de mayo de 2026, no hayan gastado al menos el 40 % de su subvención. La reasignación podrá ser de un mínimo de \$2,000.00 hasta el 50 % de los fondos otorgados, y se determinará caso por caso.

Los premios de financiación pueden variar desde un mínimo de \$4,000.00 hasta un máximo de \$30,000.00. ¹

Formulario de evaluación del artista/informe final.

Los artistas de CAP son responsables de presentar un Formulario de Evaluación/Informe Final del Artista por cada servicio prestado. Este formulario es el mecanismo mediante el cual se recopilan datos de cada evento para cuantificar y calificar los servicios de CAP prestados a los residentes de Dallas (contribuyentes) por etnia, edad, asistencia y otra información. Los formularios de evaluación completados se enviarán electrónicamente a la Oficina de Artes y Cultura a través del portal web. Las facturas correspondientes deben adjuntarse a la Evaluación del Artista para su procesamiento. No se

¹ For returning artists, allocation of funds will depend on previous year's expenditures which may result in an amount less than the minimum.

procesarán las facturas enviadas por correo electrónico que se presenten por separado del formulario de evaluación.

Facturas y pagos

El artista/organización presentará las evaluaciones y facturas en un plazo máximo de 30 días tras la finalización del servicio. Los pagos se desembolsarán, por lo general, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la recepción de la factura por parte de la Oficina de Artes y Cultura. No se aceptarán facturas presentadas antes de la fecha del servicio. Se hará un seguimiento de las presentaciones fuera de plazo y se tendrán en cuenta para el cumplimiento del contrato en futuros ciclos de solicitud. Los formularios de evaluación y las facturas deben enviarse a través del portal en línea.

Los formularios de evaluación final y las facturas del último mes de servicio deben presentarse antes del 31 de octubre de 2026. La Ciudad de Dallas no será responsable por la falta de pago o las demoras debido a los procesos financieros de la Ciudad para las facturas presentadas después del 31 de octubre de 2026.

Criterios del programa y pautas para los solicitantes

El personal de la Oficina de Artes y Cultura asignará artistas/organizaciones participantes a servicios en la comunidad según solicitud y necesidad.

Solicitar un artista CAP NO garantiza que se prestarán los servicios.

El solicitante proporcionará una instalación/espacio sin cargo a la audiencia participante o a los participantes del vecindario.

Se espera que el solicitante cree materiales de marketing, comercialice el servicio, publique el evento de manera adecuada y proporcione verificación de marketing al personal de OAC Community Arts al menos siete días antes de la fecha del evento.

Identificación de solicitantes

Solicitantes elegibles

Los solicitantes de la comunidad son entidades que no pueden compensar económicamente a los artistas y pueden incluir, entre otros:

- o Organizaciones religiosas,
- o Organizaciones comunitarias,
- o Centros recreativos,
- o Agencias de servicios sociales,
- o Grupos sin fines de lucro,
- o Departamentos municipales o concejales para eventos comunitarios (excluidos los eventos políticos)
- o Otros (a discreción del OAC)

Solicitantes no elegibles

- Entidades que reciben fondos de los contribuyentes para la programación artística
- Organizaciones que reciben fondos de los contribuyentes para programas artísticos, como escuelas primarias, secundarias e instituciones de educación superior (excluyendo eventos no curriculares, abiertos al público y orientados a la comunidad).
- Organizaciones con fines de lucro.
- Organizaciones o solicitantes que han incumplido solicitudes anteriores (por ejemplo, múltiples cancelaciones de último minuto, múltiples cambios, falta de comunicación, etc.). Emphasis will be placed on underserved or un-served communities that have not had prior exposure to a given art form. Efforts will be made to distribute program services across all areas of Dallas.

IMPORTANTE: El cumplimiento de las solicitudes del CAP queda a entera discreción del personal de la OAC, de acuerdo con las Directrices del CAP para el año fiscal 2025-26.

Requisitos de solicitud de PAC

- • Todas las actividades/eventos que incluyan artistas/organizaciones del Programa de Artistas Comunitarios (CAP) deben realizarse dentro de los límites de la ciudad de Dallas. Highland Park, University Park, Cockrell Hill, etc., no son ciudades elegibles.
- • La comunidad solicitante proporcionará un espacio/instalación sin costo alguno al público participante o a los participantes del vecindario.
- Se espera que el solicitante promocioe el servicio y dé a conocer adecuadamente el evento.
- Se debe enviar una copia del material de marketing (folleto, evento de Facebook, correo electrónico, etc.) al Coordinador del CAP antes del evento. El logotipo de la OAC debe incluirse en todas las publicaciones y materiales de marketing. <https://dallasculture.org/our-logo/>
- Las solicitudes de artistas del CAP deben enviarse al menos cinco semanas antes de la fecha del evento. Esto permitirá procesarlas y promocionar el evento.
- Las solicitudes recibidas con más de tres meses de antelación no se procesarán.
- Hay un límite de dos artistas del CAP por evento y los servicios no están garantizados.
- Los servicios no pueden prestarse por menos de 50 minutos.
- • El solicitante debe enviar sus solicitudes a través del sitio web de OAC utilizando el formulario de solicitud CAP para el año fiscal 2025-26, disponible en <https://dallasculture.org/community-arts/community-artist-program-cap/>.
- La planificación con el organizador del evento antes de enviar las solicitudes puede causar demoras en el procesamiento y afectar la compensación del artista. Si se realizan los arreglos antes de enviar las solicitudes, asegúrese de comunicar la información exacta al personal de Community Arts.
- No se aceptarán solicitudes enviadas directamente al personal por correo electrónico.
- Los cambios a las solicitudes originales deben enviarse por escrito al Coordinador del CAP por correo electrónico. Los artistas no recibirán compensación por cambios que no sean aprobados y confirmados por el personal.
- Las solicitudes de los departamentos de la Ciudad de Dallas deben ser presentadas por empleados de la Ciudad de Dallas que representen a su departamento.

Actividades no elegibles

Los solicitantes no pueden solicitar artistas para las siguientes actividades:

- Eventos pagados
- Eventos de recaudación de fondos/becas
- Eventos políticos/de campaña
- Fiestas/eventos privados
- Servicios religiosos
- Entradas a desfiles activos
- Eventos que no tengan un enfoque comunitario ni sean de naturaleza cultural/artística.
- Programación o eventos exclusivos de distritos escolares o instituciones educativas.

Tenga en cuenta que todas las actividades están sujetas a las leyes estatales, locales y federales aplicables, incluido, entre otros, el Código de la ciudad de Dallas.

Marketing de eventos

Se espera que el solicitante comercialice el servicio, publique adecuadamente el evento y proporcione verificación de marketing al personal de OAC Community Arts al menos siete días antes de la fecha del evento.

Cancelaciones/Reprogramaciones

- Los artistas no recibirán compensación por la cancelación de eventos. Si se reprograma un evento, el personal de Community Arts deberá proporcionar la aprobación de la fecha al solicitante y al artista.
- Los solicitantes deben contactar primero a los artistas por teléfono con al menos 48 horas de antelación al evento. De no contactar al artista/organización, podrían perder los servicios de CAP durante 12 meses.
- Después de contactar al artista por cancelaciones, los solicitantes deben hacer seguimiento y confirmar las cancelaciones con los artistas y el personal de Community Arts por correo electrónico.
- Los solicitantes con más de dos cancelaciones de última hora (cancelaciones dentro de las 48 horas previas al evento) no podrán realizar solicitudes por un período de 12 meses.

Evaluaciones posteriores al evento

Se les pedirá a los solicitantes que envíen una evaluación de los servicios prestados por los artistas/organizaciones después del evento. Se agradecen los elogios y/o las inquietudes. Esta retroalimentación se proporcionará a los artistas de forma anónima y se utilizará para fines de capacitación.

Logotipo y línea de crédito

Las organizaciones solicitantes que reciban la programación CAP deben incluir la siguiente línea de crédito y logotipo en publicaciones, programas, comunicados de prensa, folletos de temporada, exhibiciones en el vestíbulo, publicidad y comunicación pública:



“(Nombre del evento con el artista de CAP) cuenta con el apoyo parcial de la Oficina de Artes y Cultura de la Ciudad de Dallas.”

Es imperativo que los residentes de Dallas sepan que sus dólares de impuestos locales les permiten disfrutar del calibre de las artes producidas en esta ciudad.

El logotipo de OAC se puede descargar de nuestro sitio web: <https://dallasculture.org/our-logo/>

Glosario de términos

Solicitante: Persona que presenta una solicitud al Programa de Artistas Comunitarios. No se permite que un mismo solicitante presente dos o más solicitudes simultáneamente en nombre de la misma o de diferentes organizaciones, como artista individual y como persona de contacto principal de cualquier organización solicitante.

Artista – Cualquier practicante de las artes.

Desarrollo comunitario basado en las artes: actividades artísticas creadas por y con miembros de la comunidad que incluyen elementos de acceso, propiedad, participación y responsabilidad de la comunidad y tienen el objetivo de mejorar y realzar la calidad de los vecindarios.

Evento culminante: una ocasión organizada o actividad comunitaria que celebra y/o exhibe el aprendizaje y el desarrollo de las sesiones de taller y residencia.

Currículo: un esquema paso a paso del servicio educativo, sus objetivos y métodos de implementación.

Incumplimiento: Incumplimiento de una obligación contractual. En lo que respecta al Programa de Artistas Comunitarios, el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los artistas o el incumplimiento continuo de las normas establecidas en estas directrices.

Disciplina: Cualquier forma de arte como música, danza, teatro, literatura, artes visuales, medios de comunicación o folk.

Establecido: contrato vigente por más de un año y que ha completado el período de prueba.

Estructura de tarifas: la tarifa total del artista para cada tipo de servicio para el que se solicitan fondos.

Año fiscal: Un período de 12 meses que comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre del año siguiente. La Ciudad de Dallas no utiliza el año calendario como año fiscal. El Año Fiscal 2025-26 de la Ciudad de Dallas comienza el 1 de octubre de 2025 y termina el 30 de septiembre de 2026.

Artista folclórico: Mantiene o practica creencias o habilidades tradicionales que se aprenden y transmiten de generación en generación mediante la comunicación oral y el ejemplo consuetudinario. Las artes folclóricas pueden abarcar tanto la cultura material como las tradiciones orales/expresivas, y se encuentran en grupos de personas que comparten un vínculo cultural y una historia.

Formato: El método de prestación del servicio. Por ejemplo: una presentación o un taller.

Objetivo: Una descripción breve del propósito o la meta del taller. Por ejemplo: El objetivo de la lección de Pluma y Estilo es presentar a los participantes tres nuevos estilos de escritura poética.

Actuación: una presentación única diseñada para presentar a un público y/o celebrar una forma de arte o tradición cultural.

Período de prueba: contrato vigente de menos de un año que se examina periódicamente para verificar su cumplimiento con los requisitos y las pautas del programa.

Solicitante: Cualquier organización o miembro de la comunidad que aporte un artista a su comunidad. Los solicitantes pueden ser organizaciones religiosas, organizaciones comunitarias, centros recreativos, agencias de servicios sociales y otras organizaciones sin fines de lucro.

Servicio: La actividad para la cual el solicitante solicita fondos.

Sesión: El tiempo que los artistas pasan en contacto directo con los participantes trabajando en una actividad artística y aprendiendo un oficio.

Taller: servicio a corto plazo, serie de instrucción artística interactiva de uno o varios días.

Apéndice A: Seguros y verificación de antecedentes

Se requerirá cobertura de seguro o verificación de antecedentes para las organizaciones o artistas financiados durante el año fiscal 2025-26. No se podrán formalizar contratos ni liberar fondos sin comprobante del seguro requerido, según lo determine la Oficina de Gestión de Riesgos. El comprobante de seguro debe cumplir con los términos específicos del contrato de financiación. En cuanto la Oficina de Gestión de Riesgos determine los requisitos de cobertura, se notificará a las organizaciones o artistas financiados. El incumplimiento o la cancelación del seguro podrán ser reportados a la Comisión Asesora de Artes y Cultura, lo que podría resultar en la rescisión del contrato. (Para obtener más información sobre cómo obtener cobertura de seguro y los montos requeridos, comuníquese con el personal de Artes Comunitarias).

A continuación se muestran ejemplos de los tipos de seguro que pueden requerirse; es posible que se requieran tipos de seguro adicionales.

Seguro de Responsabilidad General

Seguro de Responsabilidad Civil Comercial, que incluye, entre otros, seguro de instalaciones/operaciones, lesiones personales y publicitarias, productos/operaciones completadas, contratistas independientes y responsabilidad contractual, con límites mínimos combinados de lesiones corporales (incluida la muerte) y daños a la propiedad. Se añadirán los siguientes endosos a favor de la Ciudad de Dallas: 1) Asegurado adicional, 2) Renuncia a la subrogación y 3) Aviso de cancelación con 30 días de anticipación.

Seguro contra abuso y acoso sexual

Obligatorio si el artista u organización realiza programación para niños menores de 18 años o personas mayores.

Seguro de Responsabilidad Automovilística

Si se utilizarán vehículos para la prestación de los servicios del contrato, se deberá contratar un seguro de responsabilidad civil para vehículos comerciales, que cubra vehículos propios, alquilados y no propios, con un límite mínimo combinado de daños corporales (incluida la muerte) y daños a la propiedad. Se añadirán los siguientes endosos a favor de la Ciudad de Dallas: 1) Asegurado adicional, 2) Renuncia a la subrogación y 3) Aviso de cancelación con 30 días de antelación.

Compensación laboral

Si los empleados del Artista prestan servicios bajo el contrato en una instalación propiedad de la Ciudad, se aplicará la Compensación Laboral según las regulaciones de la Ley de Compensación Laboral de Texas, así como la Responsabilidad del Empleador. Se añadirán los siguientes endosos a favor de la Ciudad de Dallas: 1) Renuncia a la Subrogación y 2) Aviso de Cancelación con 30 Días de Anticipación.

Certificados de Seguro

Los certificados de seguro deben estar escritos por una compañía con licencia para hacer negocios en el estado de Texas en el momento en que se emite la póliza y ser aceptables para la Ciudad.

Exenciones

Las organizaciones pueden solicitar exenciones para los requisitos de Compensación Laboral, Responsabilidad Civil de Vehículos y Locales Alquilados si no tienen empleados, no utilizan vehículos comerciales ni alquilan locales para los servicios del Programa de Artistas Comunitarios. La exención debe presentarse al personal de la OAC en papel membretado y debe incluir una firma manuscrita o electrónica. Las exenciones de Gestión de Riesgos no están garantizadas.

Verificaciones de antecedentes

Se realizarán verificaciones de antecedentes y podrían eximir los requisitos de seguro. Todas las personas que trabajen con un artista u organización de CAP deben aprobar el proceso de verificación de antecedentes o del seguro antes de que se pueda formalizar el contrato y prestar los servicios. Tenga en cuenta que las verificaciones de antecedentes solo pueden realizarse a través de la empresa externa autorizada por la Ciudad. No se pueden utilizar verificaciones de antecedentes de otras organizaciones. Para obtener más información sobre el proceso de verificación de antecedentes, comuníquese con el personal de Artes Comunitarias.

Todos los contratos de seguro y certificados de seguro contendrán y establecerán, por escrito, las siguientes disposiciones requeridas:

- a. Nombrar a la Ciudad de Dallas y a sus funcionarios, empleados y representantes electos como asegurados adicionales a todas las coberturas aplicables.
- b. Indicar que la cobertura no se cancelará excepto después de treinta (30) días de notificación por escrito a:
 - (i) Oficina de Artes y Cultura, Atención: Community Arts, 1925 Elm #400, Dallas, Texas 75201 y
 - (ii) Director, Oficina de Gestión de Riesgos, 1500 Marilla, 6A-South, Dallas, Texas 75201.
- c. Renunciar a la subrogación contra la Ciudad de Dallas, sus funcionarios y empleados, por lesiones corporales (incluida la muerte), daños a la propiedad o cualquier otra pérdida.
- d. Disponer que el seguro de las organizaciones sea un seguro primario con respecto a la Ciudad, sus funcionarios, empleados y representantes electos.
- e. Asegúrese de que todos los certificados de seguro identifiquen el servicio o producto que se proporciona y nombren al departamento de la ciudad que se muestra en las DISPOSICIONES REQUERIDAS como el Titular del Certificado.
- f. Cláusula de cancelación de 30 días que obliga a la compañía de seguros a notificar a la Oficina de Artes y Cultura sobre cancelaciones o cambios materiales.

Apéndice B: Honorarios de artistas del servicio CAP para el año fiscal 2026-27

Las tarifas incluyen: honorarios del artista, instalación, desmontaje, suministros, transporte, tiempo de finalización de la facturación/evaluación.

Honorarios por presentaciones:

Una presentación (50 minutos)

Artistas Individuales	\$400.00
Grupos de 2-3	\$700.00
Grupos de 4-6	\$750.00
Grupos de 7-9	\$800.00
Grupos de 10-12	\$850.00
Grupos de 13+	\$900.00

Honorarios por serie de talleres por artista contratado (50 minutos – Artista individual u organización)

Taller de una sesión	\$400.00
Talleres de 2 sesiones	\$700.00
Talleres de 3 sesiones	\$1,050.00
Talleres de 4 sesiones	\$1,400.00
Talleres de 5 sesiones	\$1,750.00
Talleres de 6 sesiones	\$2,100.00
Talleres de 7 sesiones	\$2,450.00
Talleres de 8 sesiones	\$2,800.00

Los servicios de talleres pueden ofrecerse de forma diaria, semanal o mensual (solo las sesiones mensuales podrán facturarse después de cada sesión. Las series de talleres semanales de ocho sesiones pueden facturarse en dos facturas mensuales).

Los servicios extendidos se programarán según el siguiente sistema por niveles:

- Nivel 1 - Asignación CAP de \$4,000 a \$5,999 = Serie máxima de 4 sesiones
- Nivel 2 - Asignación CAP de \$6,000 a \$9,999 = Serie máxima de 6 sesiones
- Nivel 3 - Asignación CAP de \$10,000 o más = Serie máxima de 8 sesiones

Honorarios para asistentes:

Los asistentes están limitados a uno por artista individual por taller. El tiempo adicional se cobrará a la mitad de la tarifa por hora.

Taller de una sesión (50 minutos): \$100.00 para el asistente la primera hora y \$50.00 por la segunda y horas subsecuentes, hasta un total de tres horas.

Las tarifas de asistentes para múltiples sesiones se convertirán de manera similar a las tarifas de los artistas.

El tiempo adicional para presentaciones y talleres de una sesión se agregará a la mitad de la tarifa por hora.

Ejemplo de presentación:

\$400.00 por los primeros 50 minutos más 50 minutos adicionales (\$200.00) = \$600.00

\$700.00 por los primeros 50 minutos más 50 minutos adicionales (\$350.00) = \$1,050.00

El tiempo adicional para talleres de varias sesiones se agregará a la mitad de la tarifa por hora.

Ejemplo:

\$350.00 por los primeros 50 minutos más 50 minutos adicionales (\$175.00) = \$525.00 x 2 sesiones = \$1,050.00

Los proveedores de servicios CAP que sean solicitados para ofrecer sesiones por hora más allá del taller o presentación estándar de 50 minutos serán compensados por el tiempo adicional en incrementos de 50 minutos, cobrando la mitad de la tarifa estándar (por ejemplo: si se solicita a un artista u organización impartir un taller de dos horas, la compensación será la siguiente: \$400.00 por la primera hora y \$200.00 por la segunda hora, para una compensación total de \$600.00 por ambas horas).